

Departamento de Salud  
Gobierno Vasco

# Marco Estratégico 2021-2024



*Euskadi, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO





Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse  
en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco:  
**<http://www.euskadi.eus/ejgvbiblioteca>**

**EDICIÓN**

1ª, octubre 2020.

**TIRADA**

300 ejemplares.

©

Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco  
Departamento de Salud

**INTERNET**

[www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus)

**DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN**

Departamento de Salud, Gobierno Vasco.

**IMPRESIÓN**

Estudios Durero

**DEPÓSITO LEGAL**

BI 01647-2020

**PORTADA**

La ilustración de portada esta inspirada en la obra  
“Los Remeros”, c. 1912, de Manuel Losada (Bilbao, 1865-1949)  
Óleo sobre lienzo, 100,5 x 171,5 cm  
Museo de Bellas Artes de Bilbao  
Nº inv. 82/2424



## Introducción

Presentación **9**

---

Retrato de la situación actual:  
Estado de situación de la  
salud y sus determinantes  
en Euskadi **12**

---

## 2 razones fundamentales

1. Salud en Todas  
las Políticas **23**

---

2. Una salud sin desigualdades  
y más cercana, al servicio  
de las personas **25**

---

## Elementos instrumentales

1. Sistema Vasco  
de Salud **43**

---

2. Atención Primaria **55**

---

3. Salud Pública **57**

---

4. Atención  
socio sanitaria **63**

---

5. I+D+i **65**

---

6. Gobernanza **67**

---



---

## Gotzone Sagardui

Consejera  
de Salud

Con frecuencia, el concepto “Salud” tiende a asimilarse a la ausencia de enfermedad. Y, aunque ése sea, en efecto, uno de sus pilares, la salud es mucho más. La OMS la define como “un estado de completo bienestar físico, mental y social”. Por lo tanto, “Salud” es también adoptar hábitos de vida saludables e impulsar políticas públicas para su fomento en la sociedad. En todos los ámbitos: en el personal y en el laboral; en la alimentación, en la práctica de ejercicio físico, en el ocio, en la cultura, en el medioambiente, etc.

**La salud debe estar presente en todas las políticas, y ese principio seguirá rigiendo las acciones del conjunto del Gobierno Vasco, en general, y del Departamento de Salud, en particular, durante esta nueva legislatura.**

Nace este documento estratégico en un momento en el que la Covid lo invade todo hasta afectar todos los aspectos de la vida de las personas. Su irrupción ha sido algo inesperado, una nueva realidad que ha puesto en evidencia que la interrelación entre los modos de vida y la salud, además de ser estrecha, es recíproca; nuestros hábitos, nuestros comportamientos, condicionan nuestra salud y la calidad y esperanza de nuestra vida; ahora, es más evidente que una enfermedad convertida en pandemia condiciona completamente el modo de vida de una sociedad entera. Nunca como ahora ha sido tan evidente que los comportamientos individuales en un mundo interconectado son tan cruciales para la salud. Y es en este escenario donde cobra todavía una mayor relevancia la necesidad de toda sociedad desarrollada de contar con un sistema sanitario público, universal y de calidad que dé respuesta a las demandas asistenciales de cada momento.

Este documento estratégico se plantea, por lo tanto, como la guía de las políticas de salud del Gobierno Vasco para seguir dando la mejor respuesta a las necesidades de las personas, así como a otros cuatro retos que afrontamos como consecuencia del Covid, siempre con el fin último de lograr **una salud sin desigualdades, más cercana y al servicio de las personas.**

---

**El primer nuevo reto** que nos plantea el momento actual es hacer frente a la pandemia utilizando todos los medios personales y materiales disponibles y los que en un futuro cercano puedan llegar para superar la situación causada por el Covid y poder normalizar la vida social y económica.

**El segundo**, aprovechar la experiencia y el conocimiento adquiridos para incorporarlos a nuestros sistemas de trabajo y gestión y poder abordar así con mejores garantías nuevas enfermedades emergentes que podamos sufrir en el futuro.

**Tercero**, seguir mejorando nuestro Sistema Vasco de Salud para poder seguir dando respuesta mediante la inversión en personal, nuevas infraestructuras, investigación y procesos desde los principios de la integración, la colaboración y la eficiencia, poniendo a la persona y sus necesidades en el centro de la acción.

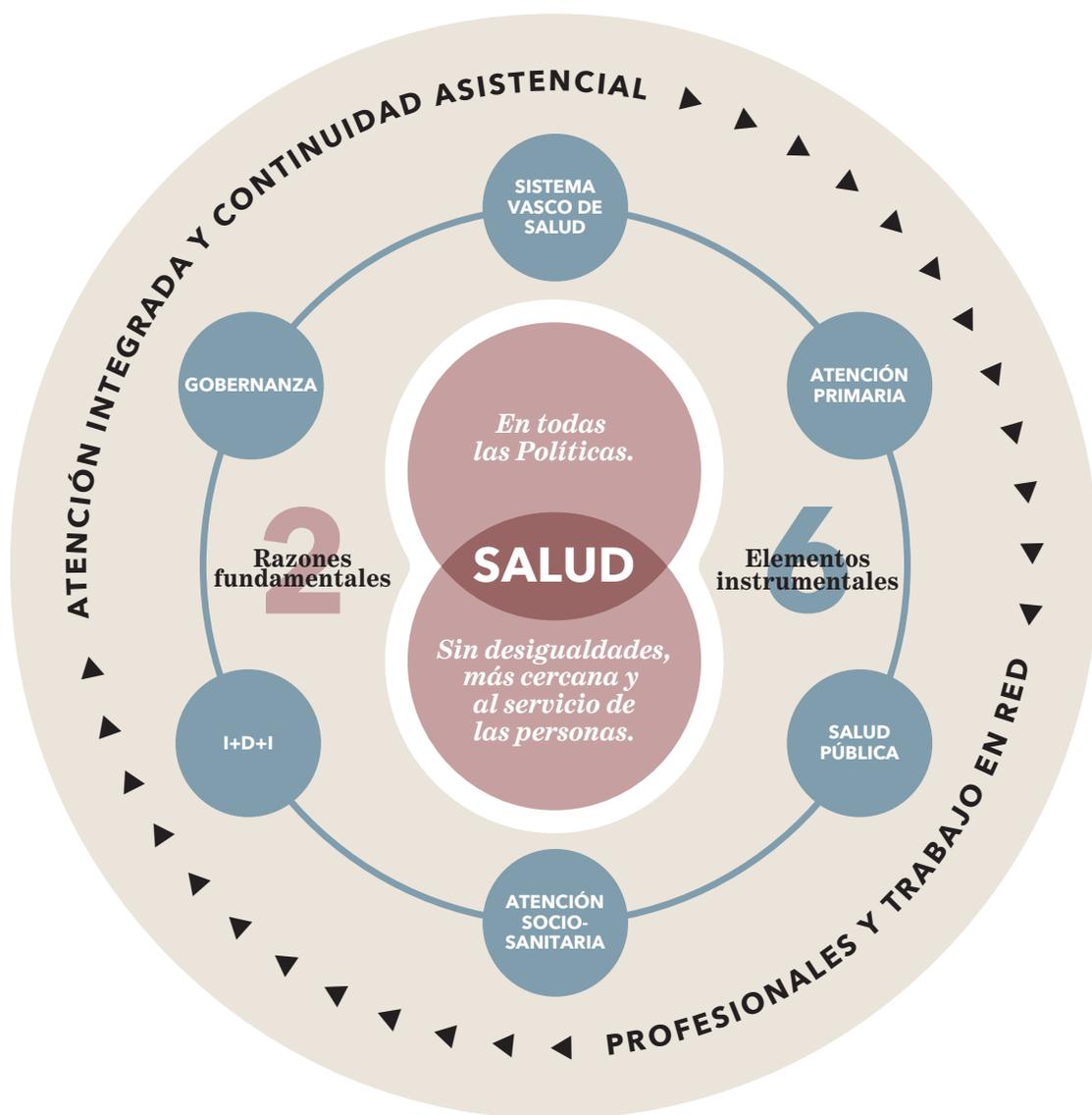
**Y, en cuarto lugar**, seguir impulsando la salud como objetivo transversal, no solo del Departamento de Salud y de Osakidetza, sino de todos aquellos ámbitos de la vida, bien sea el laboral, el social, el económico o el cultural que tengan incidencia en el bienestar y la salud de las personas.

Para ello, a lo largo de los próximos 4 años, además de afrontar la Covid e intentar superar sus consecuencias, desde la práctica de políticas transparentes y el buen gobierno, seguiremos fortaleciendo el Sistema Vasco de Salud con más inversiones y una nueva Oferta Pública de Empleo de 4.000 plazas que permita consolidar nuevos puestos de trabajo.

Haremos especial hincapié en dotar a la Atención Primaria de su espacio propio; intensificaremos la colaboración social y sanitaria para atender mejor a las personas que lo necesitan; queremos dar un nuevo impulso a la innovación y la investigación en el campo de las biociencias y la salud y, además, reforzaremos la Salud Pública. Así, queremos que Euskadi cuente con una Ley de Salud Pública que, en base a la experiencia de los últimos años y, sobre todo, de los últimos meses, esté preparada para responder a las necesidades actuales y a nuevas realidades futuras. Desde el consenso y las aportaciones de todas y todos. También elaboraremos un nuevo Plan de Salud 2021-2028 que guíe el conjunto de nuestras acciones para mejorar los resultados en salud de las vascas y de los vascos.

Este marco estratégico 2021-2024 pretende ser una guía de acción para lograr, en definitiva, una salud sin desigualdades, más cercana y presente en todas nuestras políticas, de forma que incida favorablemente en nuestro bienestar y calidad de vida, tanto de cada persona como de la sociedad vasca en su conjunto.

# Marco Estratégico 2021-2024



El marco estratégico 2021-2024 contempla 2 razones fundamentales y 6 elementos instrumentales para desarrollarlas y consolidarlas.



**Retrato de la situación actual:  
Estado de situación de la salud y sus determinantes en Euskadi**

## Retrato de la situación actual

### ESTADO DE SALUD

Esperanza de vida	<b>86,4 años</b> <b>80,6 años</b>	Dpto. Salud Eustat 2018
Esperanza de vida libre de discapacidad (EVLVD)	<b>72,8 años</b> <b>70,5 años</b>	Plan de Salud de Euskadi <sup>(1)</sup>
Incidencia de cáncer colon, recto y ano (tasa/100.000)	<b>37,3</b> <b>73,0</b>	Plan de Salud de Euskadi <sup>(1)</sup>
Incidencia de cáncer de mama (tasa/100.000)	<b>108,1</b>	Plan de Salud de Euskadi <sup>(1)</sup>
Incidencia de cáncer de cérvix	<b>6,2</b>	Registro de mortalidad 2019
Mortalidad prematura por infarto agudo de miocardio (25-74 años)(tasa/100.000)	<b>7,9</b> <b>34,7</b>	Registro de mortalidad 2019
Número de nuevas infecciones por VIH	<b>38</b> <b>152</b>	Plan de Salud de Euskadi <sup>(1)</sup>
Mortalidad prematura por diabetes mellitus (25-74 años)(tasa/100.000)	<b>1,8</b> <b>5,7</b>	Registro de mortalidad 2019
Mortalidad por suicidio (15-29 años)(tasa/100.000)	<b>2,0</b> <b>6,0</b>	Registro de mortalidad 2019
Prevalencia de buena salud mental según nivel social y género (MHI-5)	<b>4,8 %</b> <b>2,9 %</b>	GRUPO I: 69,3 % GRUPO V: 66,1 % GRUPO I: 76,1 % GRUPO V: 70,1 % Plan de Salud de Euskadi <sup>(1)</sup>
Calidad de vida (EQ-5D-5L)	<b>76,6</b> <b>79,0</b>	ESCAV 2018

# FACTORES DE RIESGO

## OBESIDAD



## CALIDAD DEL AIRE



## HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE



## Retrato de la situación actual

### DETERMINANTES DE LA SALUD

Plan de Salud de Euskadi <sup>(1)</sup>

Tasa de paro juvenil (16-24 años)

16,0 %
22,3 %

Riesgo de pobreza Índice de Gini de renta personal

0,528
-------

Hogares en situación de pobreza real según persona de referencia

9,9 %
4,0 %

Abandono escolar prematuro (18-24 años)

5,2 %
5,6 %

SISTEMA DE SALUD

GASTO Y FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

Departamento de Salud <sup>(7)</sup>

Gasto per cápita en salud en Euskadi

1.801 €

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

Cobertura de vacunación para gripe en personas de 65 años o más

68,0 %

ESCAV 2018

Valoración del sistema sanitario (Personas satisfechas)

91,6 %

ESCAV 2018

Mortalidad a los 30 días posteriores de infarto agudo de miocardio

7,8 %

3,6 %

Plan de Salud de Euskadi <sup>(1)</sup>  
Bihotzez

Demora media en listas de espera quirúrgica general con <=55 días de demora

50,5

Plan de Salud de Euskadi <sup>(1)</sup>

Mujeres de 50-69 años que se han realizado una mamografía en los dos años previos

94,1 %

ESCAV 2018

Personas de 50-69 años que han participado en el programa de detección precoz de cáncer colorrectal

80,0 %

ESCAV 2018

Supervivencia a los cinco años por cáncer de próstata

89,9 %

Serv. de Registros e Inform. <sup>(3)</sup>

Supervivencia a los cinco años por cáncer de mama

84,6 %

Serv. de Registros e Inform. <sup>(3)</sup>

Supervivencia a los cinco años por cáncer de colon

57,0 %

Serv. de Registros e Inform. <sup>(3)</sup>

## Retrato de la situación actual

Supervivencia a los cinco años por cáncer de cérvix



Porcentaje de la población de personas mayores de 65 que tienen prescritos más de 10 tratamientos crónicos



Porcentaje de niños y niñas que se ha beneficiado del Plan de Atención Dental Infantil (PADI)



### ACCESIBILIDAD Y RESILIENCIA

Personal médico por 1000/habitantes



Personal de enfermería por 1000/habitantes



Evolución del gasto público en salud (tasa de variación interanual del gasto en salud per cápita)



Número de camas en los hospitales públicos de Euskadi por 1.000 habitantes



Número medio de días de estancia hospitalaria



Personas que utilizan los servicios de salud no presenciales: cita web



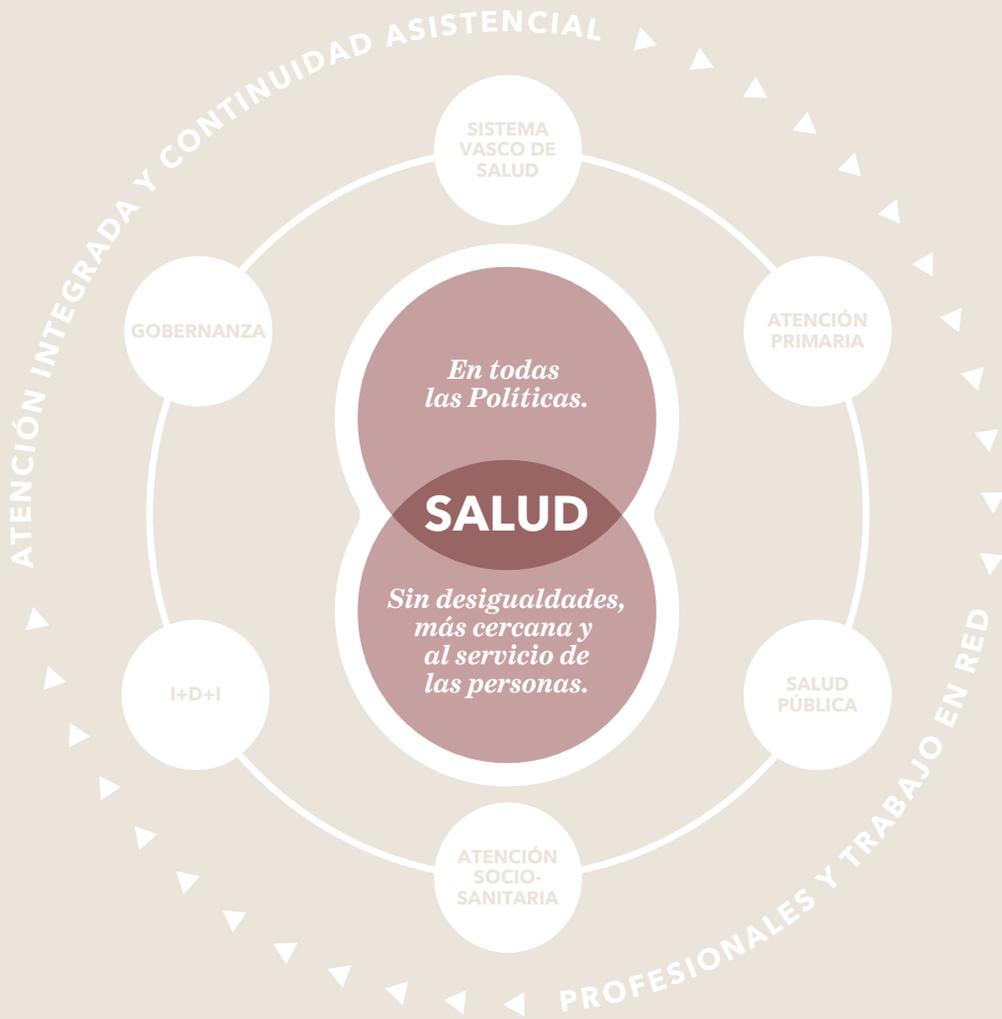
Personas que utilizan los servicios de salud no presenciales: consulta telefónica o por email



Personas que han registrado el Documento de Voluntades Anticipadas por 1.000 habitantes



- (1) Plan de Salud.  
Informe de evaluación 2018.
- (2) Eustat Cuenta de salud 2016.  
28/11/2018.
- (3) Servicio de Registros e  
Información Sanitaria.  
Departamento de Salud 2018.  
"Supervivencia de cáncer en la  
Comunidad Autónoma Vasca  
2000-2012".
- (4) PADI en Osakidetza. 2019.
- (5) Estrategia para la atención  
primaria en Euskadi 2019.  
Indicadores clave del SNS 2017.
- (6) Estadística de atención  
especializada 2018.
- (7) Departamento de Salud 2018.



## **2 razones fundamentales**

**PLAN DE SALUD 2021-2028**

Evaluar el Plan de Salud 2013-2020 es el paso previo a elaborar y desarrollar el nuevo plan, como instrumento fundamental para el desarrollo de las políticas de salud.

**ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Para reforzar y hacer visible la acción que desarrollan todos los poderes públicos para mejorar la salud y el bienestar de las personas.

**ACCIÓN INTERSECTORIAL EN SALUD**

Es decir, intensificar la colaboración entre distintos sectores económicos y sociales para avanzar en equidad en salud e influir favorablemente sobre los determinantes que la condicionan.

# 1. Salud en Todas las Políticas

---

El Plan de Salud constituye una de las principales herramientas de todo gobierno para organizar y materializar sus políticas de salud a través de la planificación, ejecución y evaluación de acciones de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud, con el fin de mantener y mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de nuestro sistema de salud, así como sus características de público y universal.

Una vez terminada la vigencia del Plan de Salud 2013-2020, se procederá a su evaluación final que, junto con el diagnóstico de situación, constituirá la base para iniciar el diseño, redacción y puesta en marcha del **nuevo plan para el próximo septenio 2021-2028**.

Dado que la evaluación, el seguimiento y la rendición de cuentas son fundamentales para la correcta ejecución del Plan de Salud, las estructuras creadas en 2013 con este fin (la Comisión Directora del Plan de Salud -interdepartamental y presidida por el Lehendakari- y el Comité Técnico de Salud en Todas las Políticas), continuarán su trabajo, que se materializará en los sucesivos informes anuales de seguimiento, incorporando las actualizaciones que se vayan produciendo en las diferentes áreas prioritarias del Plan.

---

Desde la aprobación del Plan de Salud actualmente en vigor, la Salud en todas las Políticas se ha reafirmado como un sustrato esencial para nuestro sistema de salud, que considera la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas como un derecho humano y, por lo tanto, un objetivo compartido por los distintos poderes públicos y políticas sectoriales, no únicamente para Osakidetza, el Departamento de Salud o las entidades sanitarias.

La Salud en todas las Políticas se concreta en la corresponsabilidad, la implicación, el compromiso compartido y la colaboración entre las distintas instituciones –Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamientos y administración del Estado-, con el fin último de mejorar el bienestar de las personas y la equidad en salud.

Este compromiso compartido tendrá su reflejo en la **nueva Ley de Salud Pública de Euskadi**. Asimismo, se mantendrán líneas de trabajo interinstitucional ya iniciadas y asentadas como, por ejemplo, la plataforma Euskadi Aktiboa, las intervenciones comunitarias en salud, estrategias y programas locales de salud, valoración del impacto en salud, etc. Además, se creará un **Comité Permanente para Asuntos Epidemiológicos**, que garantizará que las actuaciones en Salud Pública estén alineadas con las estrategias europeas en esta materia.

---

La salud de las personas y de las poblaciones no depende únicamente de las actuaciones del ámbito de la salud, sino de un amplio conjunto de factores relacionados con las condiciones de vida y otros agentes sociales y económicos, ligados a políticas y acciones implementadas en una gran variedad de sectores. Dichos factores son los Determinantes Sociales de la Salud. Acción Intersectorial en Salud es el trabajo conjunto entre diferentes ámbitos y sectores para mejorar la salud e influir sobre sus determinantes, y se materializa en compromisos y actuaciones conjuntas del sector de la salud con otros sectores.

---

**COVID**

**REFUERZO DE NUESTRO  
SISTEMA DE SALUD**

Para anticipar y dar una respuesta adecuada a las nuevas amenazas de salud pública que se ciernen sobre la ciudadanía, sobre todo a las personas más desfavorecidas.

En este sentido, se considera fundamental contribuir desde la acción intersectorial para proteger y promover la salud también a la hora de afrontar los grandes retos de la sociedad vasca en la actualidad, como por ejemplo el cambio climático o la crisis económica. La futura Ley de Salud Pública será la herramienta fundamental para asentar este enfoque en nuestro sistema de salud.

Como ejemplos del alineamiento de las políticas sectoriales en pro de la salud, se impulsará la cooperación sanitaria en colaboración con otros Departamentos del Gobierno Vasco, sobre la base de experiencias anteriores; se continuará velando por unos entornos y un medio ambiente más saludables; y se seguirá trabajando para fomentar la alimentación saludable y prevenir la obesidad, en colaboración con los sectores comprometidos.

## 2. Una salud sin desigualdades y más cercana, al servicio de las personas

---

La irrupción mundial a comienzos del año 2020 de la pandemia Covid dejó patente, en el conjunto de los sistemas sanitarios y gobiernos del mundo, la necesidad de contar con sistemas de alerta y protocolos de contingencia preventivos y de contención de posibles enfermedades emergentes. En Euskadi, esta necesidad se ha materializado con la activación del Plan de Protección Civil de Euskadi y la puesta en marcha del Plan Bizi Berri de transición sanitaria, social y económica impulsado por el Gobierno Vasco para el retorno progresivo a la normalidad desde la salvaguarda de la salud pública.

En el marco de esta nueva realidad y para mejorar las capacidades del Sistema Vasco de Salud ante situaciones de nuevos brotes, resulta fundamental la introducción de nuevos test diagnósticos y mantener y reforzar la red de vigilancia y control de casos de acuerdo con la evolución de las tasas de incidencia garantizando el rastreo de todos los positivos preferentemente en las primeras 24 horas a partir del diagnóstico y contando con equipos bien dimensionados y eficaces. Además, desde la colaboración entre instituciones, se ofrecerán las condiciones de salud y bienestar más adecuadas para el aislamiento de las personas que así lo precisen.

Desde el Departamento de Salud, y siguiendo las recomendaciones de la OMS, se va a apostar por implantar nuevas tecnologías de detección y seguimiento de contagios de la Covid, así como por una gestión adecuada de las posibles vacunas o terapias que resulten de los distintos estudios de investigación científica. Asimismo, resulta fundamental la reflexión sobre las consecuencias de esta pandemia, abordando distintas dimensiones (sanitaria, económica, laboral, social, medioambiental...), para una adecuada gestión futura de otras enfermedades emergentes.

### **LA EQUIDAD COMO PARADIGMA PARA HACER FRENTE A LAS DESIGUALDADES**

Para disminuir las desigualdades sociales y de género en la salud, especialmente en situación de crisis sanitaria y económica como la que vivimos.

Una atención persona a persona, para facilitar protección específica a quien más lo necesite:

- Personas mayores
- Niños, niñas y adolescentes
- Equidad entre hombres y mujeres
- Personas con alguna discapacidad
- Personas LGTBIQ+
- Minorías étnicas, culturales y religiosas
- Diversidad social y cultural
- Personas privadas de libertad
- Personas migrantes
- Cualquier persona en situación de vulnerabilidad

---

## PERSONAS MAYORES

Envejecer en buenas condiciones es un gran logro social y multicausal que hemos conseguido en Euskadi. Desde el Sistema Vasco de Salud, en línea con estrategias pluridisciplinarias internacionales en pro de un envejecimiento saludable, se trabajará cada día tanto para contribuir al aumento de esta esperanza de vida, como para aumentar los años de vida libres de discapacidad. Este objetivo no sólo forma parte del ADN de nuestros y nuestras profesionales sanitarios y sociosanitarios, sino también de este marco estratégico, con un enfoque de prevención y promoción de la salud de las personas mayores, basado en el envejecimiento saludable. Todo ello conscientes de que el sistema sanitario no es el único agente que influye sobre este logro, sobre todo porque la vejez no es una enfermedad, sino una etapa vital con unas necesidades y señas de identidad propias.

Se va a impulsar un nuevo modelo integral de atención sociosanitario, un **Plan de atención a la fragilidad de la persona mayor y otro dirigido a personas mayores con adicciones o en riesgo de tenerlas.**

Igualmente, las organizaciones sanitarias se incorporarán a Euskadi Lagunkoia y se participará en aquellos foros o iniciativas que permitan generar alianzas para diseñar nuevas oportunidades de actuación.

## NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Junto al resto de departamentos y agentes implicados, y junto a toda la sociedad, se trabajará para asentar el futuro de Euskadi y lograr una infancia y adolescencia más saludables y seguras. En caso de hospitalización, el objetivo es mejorar su confort y el de sus familias.

En coordinación con el Departamento de Educación, se desplegarán nuevos protocolos para la atención a la diabetes, al tiempo que se diseñarán **nuevos cursos de reanimación cardiopulmonar**. Además, resulta esencial dotar a los y las menores de nuevas competencias, para que niños, niñas y adolescentes adopten las decisiones más saludables.

Se aprobará un protocolo interinstitucional para asegurar la detección y abordaje precoz de la violencia hacia niños y niñas, incluyendo el abuso y la explotación sexual, promoviendo en todos los casos la protección de la víctima y la reparación de su daño.

## EQUIDAD: LA SALUD DE LAS MUJERES

Es fundamental garantizar, como elemento transversal para todo el sistema de salud, la equidad entre hombres y mujeres en Euskadi. Para ello es preciso identificar los ámbitos y problemas de salud en los que sea necesario incorporar la perspectiva de género para su abordaje, en colaboración con todos los agentes implicados. Por ejemplo, hoy sabemos que las mujeres presentan mayor esperanza de vida, y que acceden en menor medida a programas de rehabilitación cardíaca. También que la mortalidad por cáncer de pulmón está aumentando, mientras que se está reduciendo en hombres. Además, las mujeres tienen mayor prevalencia en cuanto a polimedicación, incontinencia y depresión o ansiedad. Sin olvidar las consecuencias que para la salud de muchas de ellas puede suponer la violencia machista.

## 2 razones fundamentales

### **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, VACUNACIÓN Y CRIBADO**

La prevención y la detección precoz de la enfermedad se traducen en mejores resultados en salud para las personas.

El nuevo **Plan de Salud 2021-2028** establecerá políticas de salud con perspectiva de género, para abordar aquellos ámbitos o problemas de salud en los que existen diferencias por sexo.

En coordinación con todas las instituciones implicadas, se seguirá buscando la mejor atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista, junto a sus hijos e hijas.

#### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Euskadi conforma una sociedad avanzada y diversa. El Departamento de Salud pretende garantizar todos aquellos derechos adquiridos, sin olvidar prestar atención a cualquier nueva posibilidad de actuación gracias a la alianza y colaboración con otras instituciones y agentes sociales.

Desde el punto de vista organizacional, se establecerá un servicio de atención a la transexualidad en cada Territorio Histórico.

Desde el punto de vista jurídico, un marco normativo autonómico afianzará el derecho a la asistencia sanitaria pública que ya se presta a las personas inmigrantes en situación de residencia irregular, con arreglo al RD 7/2018 (sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud) dotándoles de tarjeta sanitaria homologable al resto de las personas aseguradas en Euskadi.

En todo momento, se identificarán, junto a otras instituciones y asociaciones del tercer sector, nuevas posibilidades de actualización, ya sea en gestión, formación o sensibilización.

#### **SANIDAD PENITENCIARIA**

La integración en 2011 de la sanidad penitenciaria en Osakidetza ha mejorado, sin duda, la calidad de la asistencia a las personas privadas de libertad en Euskadi, que en la actualidad acceden a los servicios sanitarios en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. De hecho, los servicios sanitarios penitenciarios son centros de salud de atención primaria y actúan en coordinación y continuidad con la atención especializada y hospitalaria.

Las especificidades tanto del propio entorno penitenciario, como de las patologías más prevalentes entre las personas presas, exigen que las y los profesionales que desarrollan su actividad en estos centros tengan una formación específica complementaria. Es preciso, además, seguir incidiendo en aspectos como la promoción de la salud, el cuidado de la salud mental y un mayor desarrollo de la telemedicina y nuevas tecnologías.

---

#### **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, VACUNACIÓN Y CRIBADO**

En Euskadi, los programas de cribado de cáncer de mama y de cáncer colorrectal se encuentran entre los de mayor cobertura, participación, y resultados de nuestro entorno. Así, además de mantener los buenos resultados de participación y detección precoz actuales, y compensar el posible efecto colateral del Covid, el objetivo es **desarrollar la implantación del cribado poblacional de cáncer de cérvix hasta el 100%**.

**Respecto a la Hepatitis C crónica**, se va a reforzar el cribado para la búsqueda activa de pacientes en personas con anti-VHC + sin seguimiento, además de seguir impulsando un cribado oportunista de personas con factores de riesgo en Atención Primaria. Asimismo,

## 2 razones fundamentales

---

Prevenir para poder actuar desde las edades más cortas mejora la salud y la calidad de vida a futuro.

continuará la atención, diagnóstico y tratamiento de la Hepatitis C crónica en colectivos de riesgo elevado, especialmente en centros de tratamiento de adicciones.

#### **CRIBADO PRENATAL**

En la actualidad, dentro de nuestra cartera de servicios se incluye el programa de cribado prenatal de anomalías cromosómicas, que utiliza un test combinado en el primer trimestre de embarazo. La prueba diagnóstica confirmatoria utilizada habitualmente es el análisis genético del feto o de la placenta, lo cual requiere de la realización de técnicas invasivas (amniocentesis/biopsia), no exentas de importantes riesgos.

Para seguir avanzando en el programa de cribado prenatal de anomalías cromosómicas, se va a incorporar el **test de ADN fetal libre circulante en sangre materna**. Este test supone una alternativa que permite aumentar la detección de casos de síndrome de Down y disminuir los riesgos de las técnicas invasivas, tales como las pérdidas fetales y otros riesgos derivados de las mismas.

#### **VACUNACIÓN**

La salud pública siempre ha constituido para el Departamento de Salud uno de sus ámbitos de actuación prioritarios. En esta línea, y con la ayuda del Consejo Asesor de Vacunación de Euskadi, además de gestionar y adaptar a nuestra realidad las nuevas vacunas para frenar el coronavirus, es objetivo del Departamento evaluar, actualizar y, si la situación epidemiológica lo requiere, ampliar los calendarios de vacunación infantil y de adultos, así como los criterios para los programas de vacunación en grupos de riesgo. La labor continua de actualización y adaptación del calendario vacunal vasco permitirá seguir manteniendo los altos índices de protección de la salud del conjunto de los vascos y vascas.

#### **PROGRAMA DE ATENCIÓN DENTAL INFANTIL (PADI)**

En cuanto a la prevención en salud bucodental, el Departamento de Salud, a través del PADI, seguirá asegurando la atención dental a todos los niños y niñas entre 7 y 15 años, y trabajará para elevar su porcentaje de cobertura al 70%.

#### **UN USO ADECUADO DEL MEDICAMENTO**

Lograr un uso responsable de los medicamentos y de los antibióticos requiere la continuidad de la estrategia de estudio y sensibilización social que se viene desarrollando en este campo desde el Departamento de Salud, así como incidir en la vigilancia de resistencias antimicrobianas. Sólo mediante la labor de difusión y análisis de los datos se conseguirá una mayor concienciación sobre el correcto y necesario uso de la medicación para mejorar los resultados en salud de la población. Por ello, se potenciará el desarrollo de estrategias de uso racional del medicamento, como la prescripción por principio activo y la prescripción de genéricos. En estos momentos en Euskadi, los medicamentos genéricos suponen el 50,5% de las unidades consumidas y el 23,6% en valor económico. El

**OBSERVATORIO  
DE SALUD**

Un espacio de conocimiento y difusión sobre el estado de salud de las personas en Euskadi.

**ENFERMEDADES CON MAYOR  
IMPACTO EN LAS PERSONAS Y  
ATENCIÓN EN EL FINAL DE LA VIDA**

Con el fin de disminuir la morbimortalidad, la dependencia y el sufrimiento, y aportar bienestar y calidad de vida a las personas con patologías crónicas.

objetivo es que el consumo de genéricos alcance niveles de la media europea que está en torno al 65% en unidades y al 25% en valores.

Finalmente, se llevarán a cabo campañas para concienciar sobre el uso abusivo de psicofármacos.

Para conseguir estos objetivos, es fundamental la implicación de las y los profesionales, tanto de quienes prescriben como de quienes dispensan. En este sentido, es totalmente necesario considerar a las farmacias como agentes de salud.

#### **PROGRAMA VIH-SIDA**

Euskadi continuará con las actividades de diagnóstico precoz, prevención y formación establecidos en el Plan del Sida e infecciones de transmisión sexual, siendo una de las pocas comunidades autónomas que todavía mantiene activo este plan. Para ello, se va a desarrollar la implantación de las consultas de la prevención pre-exposición de VIH en las consultas de ITS de los tres Territorios Históricos. Asimismo, se va a impulsar una nueva estrategia para empezar a implantar un programa de dispensación a domicilio para determinados pacientes estables de VIH.

---

El Observatorio de Salud de Euskadi, tras diversos avances y trámites internos ya realizados, se creará en la presente legislatura como órgano de investigación, análisis y comunicación. Tendrá como objetivo monitorizar y evaluar la salud de la población vasca desde la perspectiva de la equidad y de género, mejorando la disponibilidad y uso de la información y la evidencia sobre el estado de salud y sus determinantes para contribuir a una mejor planificación, toma de decisiones y actuación en salud, permitiendo así conocer, estudiar y valorar las desigualdades en salud de la población de Euskadi y su evolución en el tiempo.

Este instrumento, adscrito al Departamento de Salud, facilitará información y evidencia, de forma sistemática e integral, al propio sistema de salud, instituciones, personal de investigación, profesionales y sociedad en general. En su actuación podrá establecer y mantener alianzas y sinergias con otros observatorios y entidades similares.

El conocimiento generado por el Observatorio de Salud proporcionará una visión global, actualizada, comprensible y organizada de la salud y sus determinantes en Euskadi o bien en un territorio concreto. Además de mantener un repositorio actualizado de documentación de interés, referirá recursos y activos en salud. Asimismo, permitirá incorporar a la práctica clínica y sociosanitaria dicha información.

---

#### **INCREMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA**

El aumento progresivo de la esperanza de vida en Euskadi ha hecho que en este momento tengamos una de las mayores esperanzas de vida de toda la Unión Europea, buscando siempre la prevención, protección y la promoción de la salud para conseguir también años de vida saludable en nuestra población.

## 2 razones fundamentales

---

Euskadi está desplegando un Plan Oncológico para mejorar la atención, aumentar la supervivencia y mejorar la calidad de vida de las personas con procesos oncológicos.

---

Los protocolos de actuación "Codigo Infarto" y "Código Ictus" están permitiendo que la mortalidad por enfermedades cardiovasculares se vayan reduciendo en Euskadi.

Es preciso seguir profundizando en esta línea, con el objetivo, en el horizonte de 2024, de aumentar la esperanza media de vida al nacer, tanto en mujeres como en hombres, en las mejores condiciones de salud posibles.

Los hábitos de vida saludable, la educación sanitaria, la autogestión de la salud o el empoderamiento de la Atención Primaria son algunos de los elementos que contribuyen a unos buenos resultados, siendo también uno de nuestros retos seguir dando respuesta al envejecimiento, la dependencia y la cronicidad.

## **CÁNCER**

A pesar de que en los últimos años ha habido una importante disminución de la mortalidad relacionada con el cáncer, este sigue siendo la principal causa de mortalidad en Euskadi, motivo por el que ya en la anterior legislatura se puso en marcha un plan ad hoc.

El **Plan Oncológico de Euskadi 2018-2023** es una estrategia específica e integral de actuación contra el cáncer que se centra en las necesidades de pacientes enfermos de cáncer, con el objetivo de aumentar su supervivencia y su calidad de vida.

Se trata de un plan para las personas con cáncer y sus familias, centrado en sus necesidades físicas y emocionales; es decir, un plan que pone énfasis en la humanización de la atención sanitaria, algo que tiene que ver con aspectos como el respeto a la dignidad, la opinión y a la autonomía del paciente o el derecho de las personas a tener una información veraz y comprensible. Las líneas de acción establecidas en el Plan Oncológico 2018-2023 se continuarán desarrollando y evaluando a lo largo de la presente legislatura.

En esta línea, se consolidará la integración definitiva de Onkologikoa en Osakidetza mediante la creación de una nueva Organización de Servicio, una nueva OSI, que facilite ese proceso.

## **ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES**

Junto con los procesos oncológicos y neoplásicos, las enfermedades cardiovasculares siguen siendo una de las principales causas de muerte en Euskadi, y condicionan también unas elevadas tasas de hospitalización. El objetivo es reducir al máximo la incidencia de estas enfermedades y el aumento de la supervivencia de pacientes, con el máximo de calidad de vida y autonomía, todo esto con perspectiva de género y atendiendo a las desigualdades.

Entre las líneas de trabajo en lo relativo a estas patologías, se establecerá una estrategia de atención a la parada cardiorrespiratoria. Así mismo, a través del **“Código Infarto”**, seguirá disminuyendo la mortalidad por infarto agudo de miocardio mediante intervenciones dirigidas a las áreas de mejora identificadas en el programa Bihotzez.

Finalmente, en virtud del protocolo que establece el **“Código Ictus”**, cada paciente tendrá garantizada la mejor opción terapéutica en el menor tiempo posible.

## 2 razones fundamentales

---

Promover el bienestar emocional, psicológico y social de las personas requiere de un modelo comunitario y coordinado.

## ENFERMEDADES RARAS

El abordaje de las enfermedades llamadas raras es otra línea de trabajo destacada. Resulta fundamental seguir avanzando en el estudio de las enfermedades raras y en el apoyo a las personas que las padecen, para consolidar la red asistencial específica con la que Euskadi cuenta para su abordaje. Una red sustentada en nodos de atención para la cual se promoverán comisiones clínicas de apoyo.

## ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y NEUROMUSCULARES

El incremento en la esperanza de vida de nuestra sociedad condiciona, sin duda, una mayor incidencia y prevalencia de estas enfermedades y, por tanto, de la problemática asociada. Aunque alguna de estas enfermedades es infrecuente, no debemos olvidar que otras son realmente habituales en nuestra sociedad, como es el caso del Parkinson y del Alzheimer. Y todas ellas son crónicas, progresivas e incurables. Así, el deterioro neurológico que sufren estas personas condiciona una pérdida progresiva de sus funciones neurológicas, generando una discapacidad física o cognitiva, con la consiguiente repercusión también en sus familiares y en la sociedad en su conjunto.

Por estos motivos, se pondrá en marcha una **Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas y Neuromusculares** de Euskadi, que establezca los objetivos y las acciones específicas para poder afrontar estas enfermedades y atender a las necesidades de las personas que las sufren y la de sus familiares, todo ello con el fin de mejorar la calidad de la atención sanitaria y psicosocial, y también su eficiencia dentro del sistema sanitario.

## SALUD MENTAL

Desde el convencimiento de que sin salud mental no hay salud, esta área constituye en Euskadi una importante red de servicios que pretende atender al bienestar de las personas, la prevención de las enfermedades y trastornos mentales, y el tratamiento y la rehabilitación de las personas que los sufren. A lo largo de esta legislatura, y sobre la base del camino ya andado, se trabajará en distintas líneas y se abordarán actuaciones orientadas a procurar y promover el bienestar emocional, psicológico y social de las personas. Para ello, es preciso avanzar en la implantación y el desarrollo del modelo comunitario de la asistencia a trastornos psiquiátricos.

En los próximos años se implementará la **Estrategia de Prevención del Suicidio** presentada en 2019, incidiendo inicialmente en la vigilancia epidemiológica de esta realidad, en la implantación del código riesgo suicidio y en las actuaciones de postvención. Asimismo, se emprenderá una estrategia interinstitucional para evitar el estigma asociado a la enfermedad mental.

Además de seguir profundizando en medidas para la atención a perfiles emergentes, se seguirán afrontando con especial atención los trastornos de salud mental que sufren niños, niñas y adolescentes, así como las necesidades específicas de los y las menores en el ámbito de la oncología infantil. Y, por supuesto, la red de salud mental estará especialmente atenta a las consecuencias de la pandemia en esta importante dimensión de la salud de las personas.

## **2 razones fundamentales**

Como contribución a la consolidación del modelo de integración sanitaria y sociosanitaria, se iniciará un proceso de reflexión sobre modelos asistenciales en salud mental que aborde la mejor forma de adecuar la red de salud mental de Euskadi a este modelo.

Entre las cuestiones a analizar en dicho proceso, que debe centrarse en cómo ofrecer la mejor atención a las personas, destaca la forma de focalizar la atención psiquiátrica en un contexto comunitario e integrado; y, además cómo llevar a cabo una gestión compartida entre los programas y los dispositivos asistenciales integrados en las OSIs, las redes de salud mental y el sistema sociosanitario

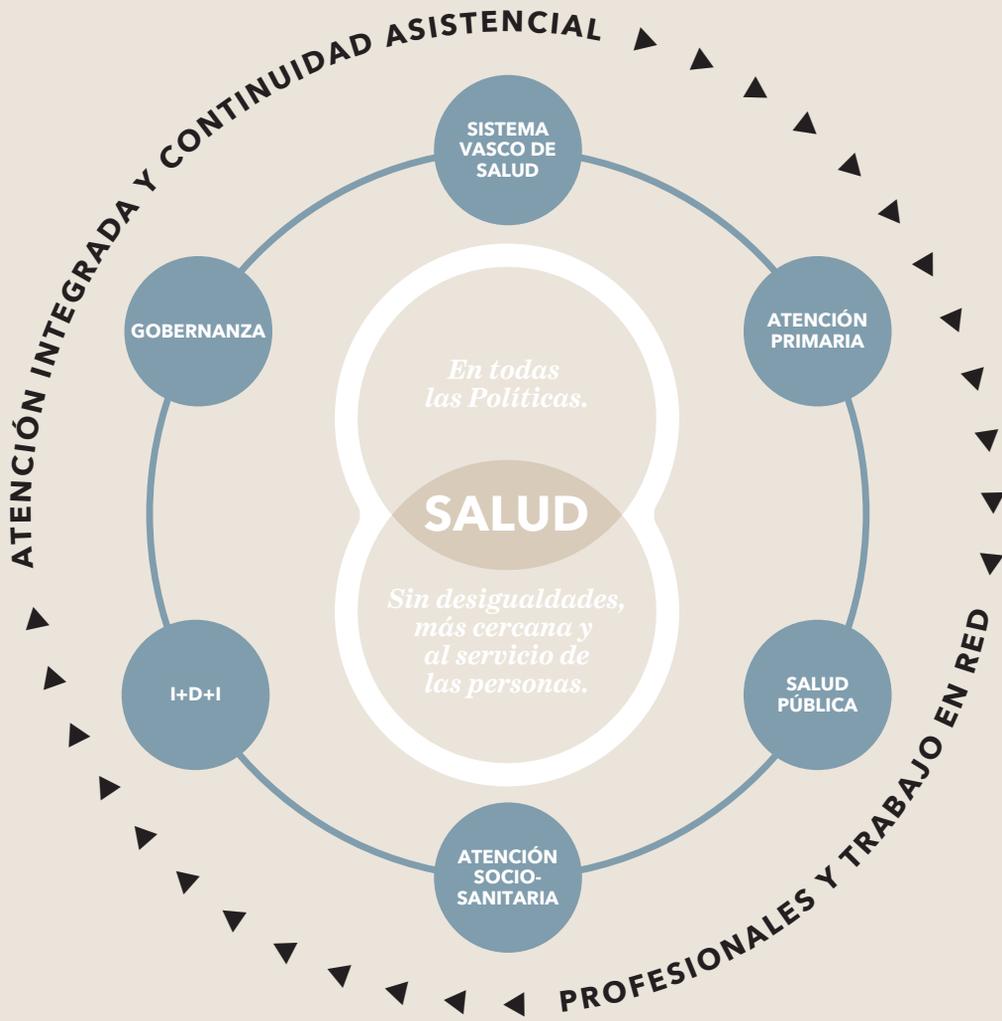
#### **ATENCIÓN EN EL FINAL DE LA VIDA: EL DERECHO A UNA BUENA MUERTE**

En cumplimiento del compromiso adquirido por este Gobierno con las personas que residen en Euskadi, desde el inicio hasta el final de su vida, se continuará garantizando la aplicación efectiva de la Ley 11/2016 de 8 de julio, avanzando e innovando en todos aquellos programas necesarios para, en los momentos más duros, dar respuesta a las personas y sus familias, en el ámbito sanitario, sociosanitario y domiciliario.

Una parte de medidas concretas de actuación se generarán y plasmarán junto a profesionales y entidades relacionadas, en un nuevo **Plan de Cuidados Paliativos 2021-2024**, tras la evaluación del anterior, que culmina en 2020.

Pero, además, se continuará trabajando, en el marco del **Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria**, en todas aquellas medidas que facilitarán la actuación coordinada de profesionales de Osakidetza junto a los de otros Departamentos, Diputaciones y Ayuntamientos.

Y, en todo momento, se seguirá trabajando en capacitar y sensibilizar a la sociedad vasca en la autonomía de cada persona para decidir su propio proceso de morir. Una herramienta fundamental para conseguirlo seguirá siendo la declaración de Voluntades Anticipadas, cuya tasa se sitúa actualmente en la cabeza de las comunidades autónomas junto con Nafarroa.



## **Elementos instrumentales**

**REFUERZO DEL SISTEMA  
COMO PÚBLICO, UNIVERSAL,  
EQUITATIVO, AVANZADO,  
RESOLUTIVO, DE CALIDAD Y  
DE EXCELENCIA**

Para, así, consolidar  
nuestro sistema público  
de salud:

- Como un referente europeo de atención universal, eficiente y equitativo.
- Como un sistema que aglutina organizaciones sólidas en todos sus niveles, con servicios, infraestructuras y tecnologías punteras.

# 1. Sistema Vasco de Salud

---

## **ACCESIBILIDAD AL SISTEMA**

La accesibilidad es uno de los principios rectores del sistema sanitario, pero continúa siendo también uno de sus principales retos, particularmente en estas circunstancias por los efectos del Covid. Las listas de espera y las demoras para recibir atención sanitaria, requieren de un impulso en la reducción de las demoras que siga garantizando que la cirugía oncológica tenga una demora inferior a 30 días, y que el resto de pacientes quirúrgicos no superen los 6 meses de espera en Osakidetza, lo que va a suponer un importante esfuerzo tras la superación de las secuelas de la Covid.

Para seguir mejorando la accesibilidad al sistema sanitario, resulta también fundamental potenciar la figura de la enfermería, avanzando hacia un modelo donde la indicación enfermera se desarrolle en su plenitud impulsando así un sistema más resolutivo.

## **MANTENER UN SISTEMA DE SALUD CENTRADO EN LAS PERSONAS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE LA MEDICINA BASADA EN EL VALOR (VBHC)**

El sistema de salud tiene entre sus responsabilidades evaluar los resultados en salud que estamos alcanzando y establecer las medidas necesarias que garanticen aportar el máximo valor posible a la ciudadanía. Es necesario conocer el impacto que la acción en salud está teniendo en las personas y confirmar con ellas que se han conseguido los resultados en salud esperados. Para conocer este impacto la base son estándares internacionales avalados y una metodología que posibilite medir con rigor dichos resultados.

Avanzar en un sistema de salud basado en el valor nos permite rediseñar la asistencia hacia una atención integrada centrada en la persona. Una atención que, partiendo de la evidencia científica, permite empoderar al paciente, en la toma de decisiones compartida, en base a sus propios resultados clínicos y de calidad de vida.

En esta línea de trabajo se van a desarrollar en Osakidetza los sistemas de información para incorporar los resultados de la medicina basada en valor. Asimismo, se priorizará la implantación de la medicina basada en valor en las enfermedades definidas en el Plan Oncológico.

## **HUMANIZACIÓN**

Como instituciones absolutamente orientadas a las personas, el Departamento de Salud y Osakidetza seguirán profundizando en la cultura de humanización en la atención, para una mejora de la calidad asistencial y una mayor satisfacción de pacientes y profesionales.

Estas políticas de humanización se concretan, por ejemplo, en líneas de trabajo como la formación en competencias y habilidades relacionales; diseño de espacios sanitarios más amables, seguros y confortables; plan de atención a la fragilidad de la persona mayor; o actuaciones dirigidas a pacientes pediátricos. O en acciones como el envío de medicamentos a domicilio desde farmacia hospitalaria.

---

La evolución  
tecnológica está  
permitiendo la  
incorporación en  
Osakidetza y el  
Departamento de  
Salud de nuevas  
herramientas al  
servicio de una  
atención más  
inmediata y accesible  
para las personas.

Como compromiso para esta legislatura, se plantea la elaboración y puesta en marcha de una estrategia de humanización de Osakidetza, que sistematice y dé entidad a todas las actuaciones que se vienen realizando y que se puedan precisar en el futuro.

#### **EMPODERAMIENTO DE PACIENTES**

En una sociedad avanzada y democrática como la nuestra, las personas importan, cada persona cuenta. Además, los y las pacientes más informados y responsabilizados obtienen mejores resultados en salud.

Así, se desarrollará completamente el programa Osasun Eskola, para formar y ayudar a las y los pacientes a tomar las mejores decisiones para prevenir y realizar el seguimiento de su propia enfermedad.

#### **RENOVACIÓN DE LA CARPETA DE SALUD**

Mediante la Carpeta de Salud de Osakidetza, se facilita a la población de Euskadi el acceso a su información sanitaria (Historia Clínica) de una manera segura, a través de un dispositivo con acceso a Internet, desde cualquier lugar del mundo, durante las 24 horas los 365 días del año. En algunos casos también es posible interactuar de forma no presencial con profesionales sanitarios empoderando así a los y las pacientes.

Con la implantación de una nueva arquitectura informática, se desplegará la **nueva Carpeta de Salud** en la que, aprovechando la evolución tecnológica, se incorporarán nuevas herramientas como la gestión de las notificaciones de los programas de cribado de cáncer de mama, colon y cérvix; nuevas posibilidades de acceso y visualización de nuevos informes, o la posibilidad de acceder al registro de voluntades anticipadas. Este proceso de transformación digital, pretende avanzar hacia modelos centrados en el y la paciente, de forma que éste asuma un rol mucho más activo en la gestión de su propia salud. Con la nueva Carpeta de Salud de Osakidetza se intentará duplicar la cifra de usuarios y usuarias diferentes y de los accesos anuales.

#### **E-SALUD**

El desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar el acceso a la atención y la salud es ya una realidad. De hecho, las nuevas capacidades digitales en e-salud se implementan en Osakidetza para dar paso al uso diario por parte de OSIs, pacientes, investigadores e investigadoras, con el objetivo de garantizar una atención segura y de alta calidad para la salud. Lograr este objetivo va a requerir prestaciones de atención clínica mediante la aplicación de capacidades avanzadas, como el aprendizaje automático basado en la evidencia, apoyo a las decisiones clínicas y alertas inteligentes.

Para avanzar en la e-salud, Osakidetza también va a realizar un esfuerzo para personalizar la atención a través de la medicina de precisión y para ayudar así en el diagnóstico de enfermedades y la focalización de tratamiento a pacientes mediante el uso de datos en tiempo real. El uso de terapias digitales basadas en la evidencia como opciones de tratamiento a través de teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos personales, también se implantarán en Osakidetza progresivamente.

**ADQUISICIÓN, MEJORA,  
MODERNIZACIÓN Y  
ADECUACIÓN DE CENTROS,  
ESTRUCTURAS  
Y EQUIPAMIENTOS**

Para seguir  
avanzando en una  
atención cercana, de  
calidad y accesible.

## MEDICINA PERSONALIZADA DE PRECISIÓN

La medicina personalizada de precisión es aquella que hace posible adaptar la intervención médica a las características individuales de cada persona y, en consecuencia, aplicar intervenciones preventivas, diagnósticas o terapéuticas en aquellos grupos de pacientes que obtendrán un beneficio de las mismas. Esta medicina personalizada de precisión no supone necesariamente un manejo único para cada persona, sino la capacidad de clasificación de las y los pacientes en diferentes subpoblaciones, cuyas características hacen que, por ejemplo, tengan diferente susceptibilidad a desarrollar ciertas enfermedades o que puedan responder de manera diferente a un mismo tratamiento.

El desarrollo de la medicina personalizada o de precisión viene acompañado, además de la mencionada selección de grupos de pacientes, de un cambio de paradigma en investigación, con diseño de estudios para poblaciones seleccionadas en las que se evaluarán intervenciones diseñadas en función de dianas terapéuticas específicas.

Como avance en esta línea de trabajo, se incorporará la tecnología de secuenciación masiva de última generación y con criterios de eficiencia a la red de diagnóstico.

## SEGURIDAD DEL PACIENTE

La seguridad de los y las pacientes es un aspecto clave en el proceso de modernización de Osakidetza, así como un pilar básico en la sostenibilidad del sistema de salud. La certeza de que el riesgo cero no existe en la asistencia sanitaria debe ser un estímulo, ya que no existe una solución sencilla y única que, implementada de forma aislada, mejore la seguridad del paciente. Por ello, los principales objetivos pasan, por una parte, por la evaluación de los resultados de la Estrategia de Seguridad del Paciente 2017-2020, en consonancia con los compromisos de buen gobierno de transparencia y rendición de cuentas y, por otra parte, por garantizar la continuidad de las líneas de acción y proyectos implantados mediante una **nueva estrategia 2021-2030**, que incorporará el conocimiento y aprendizaje adquirido en Osakidetza durante estos últimos años. Asimismo, es fundamental identificar nuevos retos y líneas de trabajo a desarrollar en el futuro, dirigidos a lograr una asistencia sanitaria cada vez más segura.

---

La calidad asistencial y la modernización del sistema de salud tienen mucho que ver con la adecuación y la renovación de equipamientos, tecnología e instalaciones.

Así, en esta legislatura se abordará un plan específico de mejora y modernización de instalaciones, tecnología y equipos sanitarios. El plan contemplará, entre otras, las siguientes medidas: renovación de centros de Atención Primaria y centros hospitalarios; renovación escalonada de equipamientos de Rayos X y equipos de anestesia; modernización y ampliación de bloques quirúrgicos, salas de endoscopia, hemodinámica, radioterapia y demás equipos médicos e instalaciones de hospitales.

Se seguirá avanzando en accesibilidad universal a las organizaciones sanitarias vascas, puesto que todas y cada una de las personas tenemos y vamos a tener diferentes capacidades funcionales a lo largo de nuestra vida. De forma progresiva en las infraestructuras ya existentes y, desde su diseño inicial, en todas las nuevas infraestructuras.

## **Elementos instrumentales**

### **EXCELENCIA EN LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y HOSPITALARIA**

Para mantener un alto nivel de especialización, innovación y resultados clínicos, en línea con los servicios de referencia de nuestro entorno.

A lo largo de esta legislatura, además de la finalización y apertura de los centros de salud cuyas obras están iniciadas, se culminarán las obras, y entrará en funcionamiento el nuevo edificio principal del Hospital Universitario Araba (Txagorritxu).

Por otra parte, la construcción de un centro de alta resolución en Tolosa permitirá albergar todas las especialidades médicas y quirúrgicas de carácter ambulatorio e incluirá, además, quirófanos y equipos para el desarrollo de la cirugía mayor ambulatoria, así como hospital de día médico-quirúrgico y medios de diagnósticos avanzados (endoscopia, resonancia magnética, TAC, radiología convencional).

## **EMERGENCIAS**

Emergentziak-Emergencias es la organización de Osakidetza encargada de realizar la coordinación de las urgencias y la asistencia sanitaria de emergencias en todo Euskadi, y entre sus objetivos está mejorar día a día la calidad asistencial y prestar un servicio eficiente al conjunto de la población. Por ello va a actualizar su modelo de gestión de personal y la comunicación interna entre profesionales, va a continuar renovando los medios materiales y sus herramientas tecnológicas y tiene también previsto revisar todas aquellas cuestiones organizativas y procedimentales que le son necesarias para ofrecer un mejor servicio de emergencias a la sociedad vasca.

## **CENTRO VASCO DE TRANSFUSIÓN Y TEJIDOS HUMANOS**

El Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos de Osakidetza, además de continuar innovando e investigando, va a adoptar todas las medidas necesarias para seguir garantizando el abastecimiento y el buen uso de la sangre y los tejidos en Euskadi. Así, tiene previsto incrementar el número de donaciones mediante la recuperación de aquellas colectas de abastecimiento perdidas o modificadas durante la pandemia Covid y va a utilizar las más modernas tecnologías para, desde la seguridad y en especial con la relacionada con las enfermedades infecciosas emergentes, proceder a la extracción, el procesamiento y el almacenamiento de la sangre y tejidos.

## **OSATEK**

Reducir los tiempos de espera para todas las personas que necesiten realizarse una resonancia magnética en Euskadi hasta los 30 días es uno de los objetivos de la empresa pública Osatek. Así, se darán nuevos pasos para dotar a Osatek de una plantilla estructurada y estable, para garantizarle un equipamiento suficiente en número y tecnológicamente avanzado y para que sus sistemas informáticos se integren completamente con Osakidetza. De esta manera, mejorará la asistencia que se presta a las personas y también las condiciones de trabajo para su personal.

---

La salud es uno de los valores más apreciados para la sociedad vasca y su sistema de salud, una de sus instituciones más valoradas.

Todos y todas debemos contribuir a su consolidación y mejora. Para ello, se continuará investigando y evaluando, junto a los y las profesionales, en implantar todas aquellas

**UNA GESTIÓN FARMACÉUTICA  
INNOVADORA, SOSTENIBLE Y  
ADAPTADA A LAS NECESIDADES  
EN SALUD**

Continuar avanzando, en  
materia de medicamentos,  
en eficiencia, calidad,  
accesibilidad y uso  
adecuado.

iniciativas que permitan optimizar la experiencia y conocimientos de los equipos profesionales.

Así, se trabajará para recuperar y consolidar las listas de espera quirúrgica por debajo de las ratios marcados en el Decreto 65/2006, que actualmente se sitúan en los niveles más bajos del Estado y entre los más bajos de Europa: cirugía oncológica en 30 días naturales; cirugía cardiaca en 90 días naturales.

Además, se mantendrá una **política de alta especialización en Unidades de Referencia** para conseguir mejores resultados en salud, allí donde existe una relación demostrada entre el número de casos tratados y los resultados obtenidos.

En línea con este protagonismo experto, se identificarán y potenciarán aquellas líneas con posibilidades de optar a Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud (CSUR) o de pertenecer a las Redes Europeas de Excelencia.

---

Garantizar la sostenibilidad del sistema de salud y asegurar el acceso a medicamentos innovadores a un precio razonable requiere de un diálogo colaborativo y continuo con la industria farmacéutica, para establecer un modelo de relaciones que permita a Euskadi el desarrollo de escenarios basados en resultados en salud y de gestión de una medicina más personalizada y de precisión. Con este objetivo, es necesario profundizar en una gestión adecuada, innovando en la mejora continua de una prescripción eficiente y de calidad.

Para ello se precisan nuevas funciones en materia de legislación de productos farmacéuticos, ya que esta competencia ha sido recientemente transferida a Euskadi. En paralelo, se va a desarrollar en toda su extensión el Decreto 29/2019, de 26 de febrero, sobre servicios de farmacia y depósitos de medicamentos en las residencias para personas mayores; así se prestará una atención farmacéutica de calidad a las personas residentes y se dotará a nuestro sistema de salud de una **Unidad de Farmacia Sociosanitaria** para el suministro centralizado de los medicamentos a las residencias mediante un sistema de dosis personalizadas.

Asimismo, se consolidará y aumentará el nivel de integración de las oficinas de farmacia en el Sistema Vasco de Salud, mediante la prestación de servicios orientados a la comunidad, en relación con el uso de los medicamentos, la prevención y la promoción de la salud, y a través del desarrollo de programas de atención farmacéutica.

Finalmente, para seguir garantizando la universalidad y con el objeto de que toda persona en Euskadi pueda acceder a la medicación prescrita por su profesional de referencia, se mantendrá la aplicación del Decreto 447/2013 de ayudas al copago para pensionistas y otros colectivos, con el compromiso de revisar y, en caso necesario, actualizar las cuantías destinadas a este fin.

## Elementos instrumentales

### **UN SISTEMA DE SALUD EN EL QUE CONVIVEN UN POTENTE SERVICIO PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO**

En un equilibrio que aporta eficiencia, especialización, conocimiento e impulso económico.

### **PROFESIONALES EN RED**

El sistema de salud de Euskadi se ha construido con el trabajo, el compromiso y la cooperación de sus profesionales, personas que cuidan a personas y cuya satisfacción y capacitación son un objetivo para el Departamento de Salud.

---

El Sistema Vasco de Salud siempre se ha caracterizado por mantener un equilibrio entre el sector público y el sector privado, lo que ha permitido dar una respuesta adecuada a las demandas sanitarias de la sociedad vasca. Desde el Departamento de Salud se mantendrán los conciertos con aquellas organizaciones o entidades que aportan bienestar y una mayor especialización al Sistema Vasco de Salud y que, a su vez, generan tejido empresarial en la sociedad.

---

#### **CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO Y CONDICIONES LABORALES**

Con medidas para el incremento de plantilla, mejorar las condiciones laborales, y favorecer la conciliación.

La vocación del Departamento de Salud es la de promover la salud y el bienestar, así como atender y cuidar tanto a pacientes como a todas las personas que trabajan en el Sistema Vasco de Salud.

Desde el punto de vista de la adopción de medidas de gestión, se renovará y aumentará la plantilla, aportando así mayor estabilidad laboral a Osakidetza mediante la convocatoria de 4.000 plazas en OPEs en el periodo 2020-2024, aplicando nuevos modelos de selección y promoción profesional aprobados en el Parlamento Vasco.

Junto a los y las profesionales, se revisará el acuerdo de condiciones laborales y se implantarán nuevas medidas de conciliación familiar y personal, así como un sistema de movilidad abierto y programas de conciliación corresponsable del personal sanitario, con medidas de flexibilidad horaria y teletrabajo. Además, se trabajará el concepto “empresa saludable”, para favorecer aún más la cultura de la salud y el bienestar en el ámbito laboral y seguir apostando por un ambiente amable con las personas.

#### **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Como aspectos fundamentales para una mayor satisfacción profesional, una mejor atención a las y los pacientes y unas organizaciones más excelentes.

Las nuevas realidades demográficas, sociales, sanitarias y, también pandémicas, implican nuevas necesidades de formación y capacitación.

Desde un modelo de organización con liderazgo compartido se dará impulso a la formación, capacitación y sensibilización de las y los profesionales como agentes activos de la actualización permanente del sistema de salud, independientemente de cuál sea su categoría profesional, nivel asistencial u organización de servicio.

Derivado del momento histórico actual, se van a impulsar programas de formación específicos entre el personal facultativo y de enfermería, en especial en la detección, seguimiento y tratamiento de enfermedades emergentes.

#### **TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED**

Promover y cuidar la salud requiere sinergias y cooperación, con el protagonismo y la implicación de todas y todos.

Contamos con un sistema de salud integrado por personas que cuidan a personas. Por profesionales con un alto grado de compromiso, competencia y reconocimiento social.

**IMPULSO Y REFUERZO DE  
LA ATENCIÓN PRIMARIA**

Como nivel asistencial de mayor proximidad a la ciudadanía, para garantizar una mayor accesibilidad y evitar inequidades y desigualdades en salud.

Un sistema de salud que valora, promueve e impulsa el trabajo en equipo y en red de profesionales de distintos ámbitos para atender las necesidades en salud de la población vasca.

En el impulso del modelo de integración y continuidad asistencial, es imprescindible la aportación, comunicación y coordinación entre profesionales de distintas redes y estructuras, de forma que sean las y los pacientes quienes estén siempre en el centro de la atención.

#### **TRABAJAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Es un compromiso estratégico del Sistema Vasco de Salud, tanto en el nivel asistencial como en el organizativo.

Favorecer la equidad entre hombres y mujeres en Euskadi, además de un objetivo asistencial, debe ser también parte integrante de la cultura organizativa. Garantizar la equidad entre hombres y mujeres en el Sistema Vasco de Salud requiere de una reflexión y compromiso estratégico y a la par concreto que, de forma explícita, tiene su punto de partida en el **I Plan para la igualdad de mujeres y hombres 2020-2023 de Osakidetza**. Así, y en colaboración con todos los agentes implicados, este Plan identifica ámbitos y problemas profesionales en los que va a ser necesario incorporar la perspectiva de género para su abordaje.

Se pondrán en marcha iniciativas concretas que permitan reducir la brecha salarial o aumentar el número de mujeres en puestos de dirección y decisión, equiparando el porcentaje de jefaturas al porcentaje total de mujeres de la plantilla, son ejemplos de medidas concretas que se implantarán en esta XII legislatura.

## 2. Atención Primaria

---

Resulta imprescindible seguir reforzando la Atención Primaria como nivel asistencial de mayor proximidad a la ciudadanía, garantizando una mayor accesibilidad y evitando inequidades y desigualdades en salud. Para ello, este nivel asistencial tendrá su propio espacio que se verá reflejado con la creación de una nueva Subdirección de Atención Primaria, dependiente de la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza. Con este cambio estructural se avanzará hacia una mayor integración asistencial como palanca de cambio fortalecedora del ámbito de la Atención Primaria.

Asimismo, se ampliará y homogeneizará la cartera de pruebas diagnósticas que puede solicitar el personal médico de Atención Primaria, con el fin de evitar desplazamientos al hospital por parte de los y las pacientes, así como posibilitar que la consulta de Atención Primaria sea más resolutive. Por ejemplo, en lo referido a resonancias o analíticas complejas.

Además, la fisioterapia en Atención Primaria se integrará, de forma progresiva, en la cartera de servicios de Osakidetza. Así, se verán beneficiadas las personas afectadas por patología osteomuscular. También se va a incrementar la inversión para la modernización

## Elementos instrumentales

### **REFUERZO Y CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS PROFESIONALES**

Adecuar en Atención Primaria la dotación de profesionales e impulsar la formación de personal facultativo y de enfermería.

### **MEJORES EQUIPAMIENTOS**

Para un mejor servicio y mejores condiciones de trabajo.

### **LEY DE SALUD PÚBLICA**

Como armazón que fortalezca y consolide nuestro sistema de salud pública, dotándole de los instrumentos y mecanismos más eficaces para proteger y promover la salud de las personas.

de centros de Atención Primaria con la apertura de nuevas estructuras, la remodelación de los centros y la actualización de los sistemas tecnológicos.

La investigación en Atención Primaria tendrá un especial impulso, como área estratégica de todos los Institutos de Investigación del sistema de salud, para seguir contribuyendo a resolver las principales necesidades en salud de la población.

---

Resulta también necesario reforzar la Atención Primaria avanzando en la integración asistencial con otros niveles y especialmente, en el ámbito sociosanitario, así como desburocratizando las consultas de Atención Primaria para incrementar la resolución asistencial. Se fortalecerá la Atención Primaria incrementando su plantilla con nuevas plazas de personal facultativo y ampliando la de enfermería, orientando este impulso a la mejor atención de la población en el seguimiento de su estado de salud, así como en la identificación de posibles nuevas enfermedades como el coronavirus, su rastreo, seguimiento y control.

También se reforzarán las áreas administrativas, apostando por los nuevos perfiles funcionales y su formación. Osakidetza va a impulsar asimismo la figura del Farmacéutico de Atención Primaria, con cartera de servicios establecida, con la finalidad de favorecer el asesoramiento a profesionales.

Otra fórmula para reforzar el personal facultativo y enfermería de Atención Primaria, será la de priorizar la formación MIR en Pediatría y MIR y EIR en Medicina de Familia-Comunitaria. Con este objetivo, el compromiso es aprovechar al máximo la capacidad docente acreditada en Euskadi para posibilitar el máximo de plazas. Así, se mantendrá la colaboración con la UPV/EHU para impulsar la introducción de la Medicina de Familia como una asignatura más en el programa de estudios, prestigiando dicha especialidad.

---

Se abordará la apertura de nuevas estructuras de Atención Primaria, y la remodelación y reforma de aquellos centros de salud que lo necesiten, en función de las necesidades detectadas y de la planificación establecida, tal y como se indica en el apartado relativo a infraestructuras de Osakidetza.

### 3. Salud Pública

---

La salud pública tiene como fin salvaguardar y potenciar la salud de la población vasca como bien público de máximo interés, garantizando los derechos de las personas en materia de salud, la igualdad de oportunidades y la equidad; actuar sobre los determinantes de la salud; prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad; y proteger y promover la salud de las personas, tanto en la esfera individual como en la colectiva.

Con el fin de estructurar los servicios, dotaciones y programas del Departamento de Salud conforme a la importante evolución que ha tenido la salud pública en los últimos años, en esta legislatura se aprobará una Ley de Salud Pública que reforzará aspectos

**PROMOCIÓN DE LA SALUD  
Y DESARROLLO DE LA  
SALUD COMUNITARIA**

Con el fin de que todas las personas tomen las decisiones más favorables para su salud, y para contribuir a generar entornos y comunidades saludables.

como los sistemas de alerta y respuesta rápida para la detección de riesgos que puedan suponer una amenaza para la salud de la población vasca. También fortalecerá el sistema de información de Salud Pública.

Una de las principales consecuencias del Covid ha sido la evidente necesidad de un cambio de enfoque en el papel que debe jugar la Salud Pública en el campo asistencial. Así, la Salud Pública se integrará no sólo en el ámbito hospitalario sino también en la Atención Primaria de Osakidetza. De esta manera, los dispositivos de epidemiología de campo se van a integrar en las OSIs para avanzar en una atención sanitaria que ofrezca una mayor continuidad asistencial.

En base al paradigma de **Salud en Todas las Políticas**, se impulsarán los programas de prevención y promoción de la salud de forma transversal en todas las políticas públicas vascas. Así, la ley articulará la organización institucional y territorial de la Salud Pública en Euskadi, así como la coordinación y cooperación entre distintas instituciones y organismos con competencias en salud.

Además, la ley establecerá unos servicios de salud pública acordes a aquellas nuevas amenazas a la salud, desarrollando la idea de salud comunitaria y apostando por la tecnología y la investigación como elementos preventivos y correctores.

---

#### **PROMOCIÓN DE ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**

Promover la salud implica incidir en las condiciones socioeconómicas, ambientales y laborales para favorecer entornos propicios para la salud, así como fortalecer la acción comunitaria mediante la participación de las propias comunidades en procesos que redunden en una mejor respuesta a las necesidades de salud, en un mayor control sobre sus determinantes y en la consiguiente mejora del bienestar y calidad de vida.

Otro aspecto fundamental de esta área de trabajo es la promoción de estilos de vida saludables, de forma que las personas tomen a lo largo de su vida las decisiones que resulten más favorables para su propia salud y la de su comunidad.

#### **SALUD COMUNITARIA**

Para ello, se impulsarán y continuarán desarrollando procesos de trabajo en red a nivel local y comunitario, creando entre instituciones, agentes locales y miembros de la comunidad alianzas y sinergias que redunden en la mejora de la salud.

Se avanzará en el proyecto Euskadi Aktiboa, de forma que toda persona, entidad o colectivo pueda identificar e incorporar activos en salud presentes en su entorno o comunidad.

Además, todas las organizaciones de Osakidetza definirán un plan de intervención comunitaria que promueva en todos los municipios el despliegue de actividades de promoción y prevención de la salud, en coordinación con la red de Salud Pública, los municipios y los activos locales de salud.

Se impulsarán herramientas como la “prescripción social”, que permite a profesionales de la Atención Primaria derivar a las personas que acuden a su consulta a actividades de su municipio o comunidad, para que utilicen recursos de su entorno.

## Elementos instrumentales

### **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ADICCIONES**

Para seguir sensibilizando, previniendo y afrontando las nuevas realidades, incidiendo en el ámbito comunitario y en los factores de protección.

## **ALIMENTACIÓN SALUDABLE**

Una alimentación saludable debe ser completa y equilibrada, adaptarse a cada etapa o circunstancia de la vida, e incluir una amplia variedad de alimentos sanos. Para conseguir incrementar en Euskadi el consumo de frutas y verduras, reducir el consumo de azúcar y sal y adecuar a las recomendaciones sanitarias el consumo de grasas, continuarán implementándose las estrategias de alimentación saludable y contra la obesidad infantil.

Entre otras medidas a desarrollar, se trabajará para ampliar la sensibilización y la formación de las y los profesionales de la salud en la promoción de la alimentación saludable. Se extenderá el “vending saludable” a todos los hospitales de Osakidetza, y se trabajará de forma intersectorial para incorporar más alimentos saludables a las máquinas de vending de Euskadi.

Se analizará, junto con otras instituciones competentes, la oportunidad de gravar las bebidas azucaradas, como medida eficaz para reducir el consumo de azúcar.

## **ACTIVIDAD FÍSICA**

Sólo un 30% de la población adulta de Euskadi realiza la suficiente actividad física para asegurar un buen estado de salud. Conscientes de la importancia que tiene un estilo de vida activo, y en colaboración con el Departamento de Cultura y Política Lingüística, a través de la Dirección de Actividad Física y Deporte, se fomentará entre la ciudadanía vasca la práctica de la actividad física, con el horizonte de situar a Euskadi entre las sociedades más activas de Europa.

## **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Constituye un aspecto esencial para la salud y el bienestar de las personas, con el fin de dar respuesta a los derechos y necesidades de mujeres y hombres respecto de la sexualidad y la reproducción. Desde el Gobierno Vasco se continuará promoviendo una vivencia de la sexualidad informada, saludable, placentera e igualitaria, y ofreciendo una atención integral, continuada y de calidad durante el proceso reproductivo.

Para ello, continuarán en marcha programas de información y educación para la salud sexual basados en la igualdad de género y en el respeto a la diversidad sexual. De forma especial, se seguirá potenciando la educación afectiva y sexual entre adolescentes y jóvenes, con la participación conjunta de los Departamentos de Salud, Educación y Juventud.

---

Las adicciones constituyen un problema de salud pública que las instituciones han abordado de forma coordinada en distintas líneas de trabajo, como son la promoción de valores, hábitos y estilos de vida saludables, así como la prevención, la reducción de riesgos y la asistencia a las personas con adicciones.

De cara a los próximos años, se plantea mejorar la atención a distintos colectivos con problemas de adicciones y necesidades específicas, e intensificar la intervención ante nuevas problemáticas (como, por ejemplo, las adicciones sin sustancia, las nuevas sustancias o los nuevos canales de acceso). Es importante también continuar promoviendo una mayor conciencia social sobre el riesgo de las sustancias y de las conductas que pueden provocar adicciones, a través de la prevención comunitaria y ambiental en lo

**IMPULSO Y REFUERZO DE LA  
ESTRUCTURA DE ATENCIÓN  
SOCIOSANITARIA**

Como mejor respuesta a las crecientes necesidades sociosanitarias y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

**GOBERNANZA**

A través de acuerdos con Diputaciones y Ayuntamientos y del nuevo decreto de gobernanza sociosanitaria.

**AVANZAR EN  
ATENCIÓN INTEGRADA**

Y desarrollar así una estrategia integral de atención sociosanitaria que refuerce las actuaciones ya puestas en marcha y que aborde nuevas medidas.

relativo a las sustancias más consumidas -alcohol, cannabis, tabaco y nuevos dispositivos de dispensación de nicotina-, y a través del fomento de un ocio seguro y saludable. Asimismo, en colaboración con otras instituciones competentes, se desarrollarán medidas orientadas a reducir la prevalencia del juego patológico.

Finalmente, en esta legislatura se dará inicio a las convocatorias de reconocimientos en materia de adicciones, para poner en valor el trabajo realizado en la prevención y en la asistencia por parte de entidades locales, del tercer sector y del ámbito de la asistencia.

## 4. Atención sociosanitaria

---

La atención sociosanitaria en Euskadi constituye un espacio común de confluencia y coordinación entre las instituciones que prestan servicios sanitarios y sociales, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se ubican en este espacio como receptoras de prestaciones

La creación en el Departamento de Salud de la nueva Dirección de Atención Sociosanitaria será sin duda un puntal para esta importante área de actuación.

Como elementos fundamentales en el refuerzo de la estructura se establecerán un catálogo de recursos sociosanitarios y un modelo de financiación consensuado, así como un procedimiento de evaluación.

Dentro de la digitalización y las medidas de cuidado no presenciales, se extenderá el servicio de teleasistencia a todas las personas mayores de 80 años y se pondrá en marcha una línea específica de atención profesional a personas solas.

---

Durante los próximos años se desarrollarán íntegramente, a instancia de los Departamentos de Salud e Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en colaboración con Diputaciones Forales y Ayuntamientos, las previsiones del modelo de gobernanza sociosanitaria en todas sus estructuras y dinámicas institucionales, organizativas y asistenciales.

Todos estos avances se articularán con la publicación de un decreto de gobernanza sociosanitaria conjunto entre las áreas de políticas sociales y las de salud, que contemplará el desarrollo de la atención primaria sociosanitaria para todos los colectivos diana como eje vertebral del mismo.

---

Para los próximos años se impulsará un nuevo modelo integral de atención sociosanitaria coordinando las redes primarias de asistencia sanitaria y social para colectivos diana sociosanitarios y especialmente las personas mayores y dependientes, vivan en sus domicilios o en residencias.

La puesta en marcha de la Historia Electrónica Sociosanitaria, favorecerá una atención integrada entre todas las instituciones relacionadas, teniendo a la persona en el centro de toda actividad.

**SEGUIR DESARROLLANDO  
UN ECOSISTEMA PROPIO DE  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  
EN SALUD**

En colaboración con  
nuestra realidad industrial  
y como aportación del  
sistema de salud a la  
cohesión social y al  
Producto Interior Bruto.

**UN SISTEMA DE I+D+I  
EN SALUD COORDINADO  
Y COLABORATIVO**

Y que también colabora  
con la equidad entre  
hombres y mujeres.

Se afianzará, igualmente, una mayor coordinación con el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y con el tercer sector para optimizar las actuaciones y recursos y ofrecer una atención de mayor calidad.

## 5. I+D+i en salud

---

Una asistencia sanitaria de calidad no se puede dissociar de la investigación y la innovación en salud. Por eso, el Sistema Vasco de Salud y las personas que lo componen son un activo esencial del ecosistema de I+D+i que permite a la investigación vasca acelerar la aplicación de resultados en beneficio de la salud de las personas. Todo ello contribuye igualmente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Además, Euskadi cuenta con un Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación en el cual el binomio biociencias-salud es un área estratégica de crecimiento.

Euskadi debe aspirar a ser un polo europeo de investigación e innovación sanitaria y un referente de producción de equipamientos y servicios de salud.

Para continuar impulsando este objetivo, se aprobarán de forma alineada una nueva **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2021-2024** y un nuevo instrumento estratégico de investigación sanitaria en el marco del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 y de la estrategia de especialización inteligente RIS3.

Las herramientas metodológicas fundamentales para lograrlo serán la colaboración entre el sistema de investigación sanitario y el tejido empresarial, científico-tecnológico, institucional y social vasco en su conjunto.

La experiencia de 2020 pone de manifiesto la importancia de la contribución desde la I+D+i para dar la mejor respuesta posible a las necesidades del sistema de salud, estimulando la producción y el perfeccionamiento del material sanitario estratégico.

---

El sistema sanitario cuenta con un conjunto de entidades de I+D+i, conformado por 4 institutos de investigación (Bioaraba, Biocruces-Bizkaia, Biodonostia y Kronikgune) y una cabecera corporativa (BIOEF).

Para facilitar el funcionamiento coordinado y en red de las entidades de I+D+i en salud, se impulsará un nuevo estatuto del personal investigador sanitario que facilite su interrelación y colaboración con el sistema científico-tecnológico y empresarial. También se avanzará en la mayor incorporación de pacientes a los procesos de investigación e innovación. Su aportación y experiencia mejorará cualquier acercamiento metodológico.

Además, se pondrá especial interés en que la I+D+i contribuya a la equidad entre hombres y mujeres. Por un lado, se pondrá en marcha un nuevo programa de ayudas específico para incentivar la producción científica y la participación de las mujeres en la investigación sanitaria. Por otro, se incrementarán los proyectos de investigación que intenten mejorar problemáticas de salud y patologías específicas de las mujeres.

Para consolidar el modelo de integración y continuidad asistencial, se reforzará el enfoque integral de la innovación e investigación, orientado a las necesidades del sistema de salud.

**EVALUACIÓN Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

Un sistema de salud  
donde todas las miradas  
cuentan.

**PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA  
Y COMUNICACIÓN EN SALUD**

Como instrumentos  
necesarios para la mejora de  
nuestro sistema de salud.

**PLANIFICACIÓN**

Entendida como procesos dinámicos y  
especializados para atender y mejorar el  
estado de la salud en Euskadi y acometer  
los cambios precisos.

**DEFENSA DEL AUTOGOBIERNO  
EN SALUD**

Para seguir avanzando en  
un sistema de salud de  
calidad, sólido y apreciado.

## 6. Gobernanza

---

Todas las voces: las de pacientes, familias y personas cuidadoras, asociaciones, profesionales de todas las categorías, responsables de organizaciones de servicios, gestores, representantes institucionales, todas importan y deben ser atendidas.

El nuevo Plan de Salud 2021-2028 afianzará el modelo de evaluación anual y posterior presentación al Parlamento, configurando así un contrato social con todas las personas que residen en Euskadi.

Además de los órganos de control legalmente establecidos, como el Parlamento Vasco, los consejos y comités asesores seguirán siendo un importante canal para la evaluación y la rendición de cuentas. Además, todos los nuevos órganos de estas características contarán con una amplia participación, siguiendo el ejemplo de los recién creados sobre medicina personalizada, lactancia y oncología infantil.

---

La participación de las y los pacientes como personas responsables de su salud, hace más eficiente y efectiva cualquier intervención clínica. Igualmente, la participación de la ciudadanía en el diseño o mejora de la organización y de los servicios o de las propias políticas de salud redundará sin duda en la generación de propuestas más orientadas y eficaces, que contribuirán además a fortalecer al propio sistema de salud.

Máxime cuando los cambios sociales y sanitarios suceden en las sociedades modernas a un ritmo vertiginoso, que obliga a repensar de forma permanente la relación con la ciudadanía. Un buen ejemplo es todo lo que está aconteciendo en 2020.

Así, se afianzará y avanzará en un nuevo modelo de relación e interacción entre la ciudadanía, asociaciones de pacientes, profesionales, organizaciones sanitarias y sociosanitarias y el propio sistema de salud. Y en consecuencia, se establecerán nuevos canales de encuentro, interlocución y comunicación a la medida de las personas que conforman la sociedad vasca.

---

A lo largo de este documento se han avanzado diferentes planes, programas y estrategias que, junto con el nuevo Plan de Salud, establecerán la hoja de ruta a seguir por el Departamento de Salud, Osakidetza y otros agentes concernidos, durante los próximos años, para dar una respuesta sistematizada e integral a las necesidades en salud de la población vasca y atendiendo a las desigualdades.

Todos estos instrumentos de planificación contarán con elementos como el análisis de las problemáticas o necesidades a las que dar respuesta; los objetivos; las líneas de actuación y acciones previstas; los recursos y servicios necesarios y, por supuesto, la evaluación.

---

El autogobierno ha permitido a Euskadi contar con un sistema público de calidad, robusto y bien valorado. De hecho, año tras año, distintas entidades nos han situado a la cabeza de las comunidades autónomas con mejores servicios sanitarios en términos relativos. Euskadi es también la comunidad con más gasto sanitario por habitante.

## Elementos instrumentales

### **AVANZAR EN EL RESPETO A LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS**

Garantizar al 100% los derechos lingüísticos de la ciudadanía en el ámbito de las relaciones escritas y orales.

### **UN SISTEMA DE SALUD EN VERDE, COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE**

Porque incorporar en la gestión sanitaria el factor medioambiental no es solamente cuestión de responsabilidad, también aporta eficiencia y calidad.

Seguir afianzando nuestro autogobierno permite contar con herramientas fundamentales para afrontar situaciones tan insólitas y dificultosas como la pandemia del Covid.

Para ello, es obligado seguir avanzando y reiterar al Gobierno español el cumplimiento completo del Estatuto de Gernika y la consecuente transferencia de competencias pendientes en materia sanitaria.

---

Asegurar a las personas la opción de comunicarse en la lengua oficial en la que se encuentran más cómodos y seguros garantiza la calidad y la calidez del servicio. En base al plan de normalización lingüística 2018-2022, se trabajará para incrementar en 15 puntos porcentuales el uso, oral y escrito, del euskera en el seno del propio Departamento de Salud, así como entre el Departamento y otras instituciones y entidades privadas.

Respecto a Osakidetza, pondrá en marcha el **tercer plan de normalización del uso del euskera 2021-2026**. El objetivo es que, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, la recepción, la admisión y la información se desarrollen en la lengua de preferencia de las y los pacientes.

Además, en todos los centros de Atención Primaria ubicados en municipios con un porcentaje de población euskaldun superior al 45%, la labor asistencial tanto del personal médico como de enfermería se llevará a cabo en la lengua oficial de preferencia de las personas pacientes que acudan a dichos centros.

Asimismo, para mejorar la calidad de la asistencia, se favorecerá la comunicación en sus idiomas con las personas que no conocen bien las lenguas oficiales de Euskadi y que requieren del servicio de interpretación de Osakidetza. Se actuará del mismo modo en el caso de las personas que se comunican a través del lenguaje de signos, o que requieren información en Braille.

---

El sistema de salud de Euskadi debe contribuir al compromiso asumido por la sociedad vasca en su conjunto por lograr la recuperación del equilibrio del planeta. Así, en su proceso de mejora continua, la apuesta del Departamento de Salud es actuar “en verde”, para afrontar las consecuencias del cambio climático, desde su compromiso corporativo con el medio ambiente.

En esta línea, Osakidetza diseñará y pondrá en marcha un plan para la minimización progresiva y mejora de la gestión de residuos plásticos y contaminantes y para la implantación y difusión de buenas prácticas en este campo. Así mismo, se adherirá al programa de compra pública verde impulsado por Ihobe, de forma que el impacto medioambiental sea una variable relevante a tener en cuenta, priorizando aquellas tecnologías, productos y servicios que sean la mejor opción desde el punto de vista medioambiental.

